



APROBADO 29.04.2024

KARINA ESPINOSA OLIVER HONORABLE SENADORA 2022-2026

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Proyecto de Ley Orgánica No. 069 de 2023 S "Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley Orgánica No. 069 de 2023 Senado, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

ARTÍCULO 66. [...]

PARÁGRAFO 3. El incremento en el valor de los honorarios de los concejales de municipios de quinta y sexta categoría estará a cargo del presupuesto central de la administración municipal. En los casos en que la administración municipal no tenga presupuesto suficiente para realizar este pago, podrá solicitar el pago del monto que faltare a través del Presupuesto General de la Nación.

Cordialmente,

[Signature] Karina Espinosa Oliver Senadora de la República

[Signature] Álvaro A

[Signature] 29.04.2024

[Signature] Soledad Tamayo

[Signature] Karina Espinosa